



Piden para salud, agro, obras, migrantes...

Llueven peticiones de recursos a San Lázaro

RECIBE 33 PROPOSICIONES del Senado; legisladores solicitan reasignaciones para las entidades; avanzan en la Cámara alta las leyes de Ingresos y Federal de Derechos 2025

Por Claudia Arellano
y Sergio Ramírez

En la discusión de las reasignaciones presupuestales para el 2025, hasta los senadores de los distintos grupos parlamentarios cabildean. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones diversas comunicaciones de los legisladores.

En la sesión ordinaria de ayer, el pleno detalló que el Senado dio cuenta de 33 proposiciones en las que solicita a San Lázaro que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.

**EL
DATO**

LA LEY de Derechos sube 20% las cuotas por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el país, entre otros.

"Dichos recursos serían para beneficiar al pueblo de Tlaxcala, medio ambiente y recursos naturales, educación básica y superior, Instituto Nacional de Cancerología, planes municipales de desarrollo urbano, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Plan Nacional Hidrico 2024-2030, Programa Migrante 3X1, mantenimiento de presas y sistemas hidricos, agricultura y desarrollo rural y de salud, apoyo económico a familias de personas migrantes fallecidas en el extranjero, mantenimiento de las carre-

teras federales de Querétaro, Chihuahua, Guerrero, Campeche, y atención de las personas que tienen la enfermedad de lupus", señala la petición.

LARGA DISCUSIÓN. Con la mayoría guinda y aliados del PT y PVEM a favor y la oposición en contra, el pleno del Senado aprobó ayer las leyes de Ingresos de la Federación (LIF) y Federal de Derechos (LFD) 2025, luego de una discusión larga de más de 11 horas. Ambos decretos fueron turnados a la titular del Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La Ley de Ingresos estima recursos por 9.3 billones de pesos y una adición para expedir el llamado Derecho Petrolero para el Bienestar, es decir, el impuesto de 30 por ciento a los ingresos de Pemex. También un crecimiento económico de entre dos y tres por ciento del PIB; precio por barril de petróleo en 57.8 dólares, tipo de cambio de 18.50 pesos por dólar y 3.5 por ciento de inflación.

Los legisladores no hicieron cambios a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, con lo que se aplicarán medidas de disciplina fiscal al bajar el déficit de 5.9 a 3.9 por ciento del PIB.

Asimismo, se aprobó el cobro de IVA a las plataformas digitales como Shein, Temu y otras que funcionan como intermediarias en la enajenación de bienes, lo que permitirá recaudar hasta 15 mil millo-

nes de pesos. De igual manera, se autorizó al IMSS reducir hasta 100 por ciento el cobro de multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero-patronales a cargo de entes públicos.

Respecto a la LFD, el Gobierno estima recaudar 374 mil millones de pesos por derechos, aprovechamientos y productos durante 2025, un crecimiento de 10.4 por ciento en términos reales con relación a este año. Aumenta la tasa de derecho especial sobre minería de 7.5 a 8.5 por ciento sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones; eleva la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1 por ciento sobre los ingresos que obtengan los concesionarios derivados de la enajenación del oro, plata y platino.